

BASES DEL SORTEO DEL CRUCERO

1.- EMPRESA ORGANIZADORA

Tu Fin de Curso y Tu Fin de Carrera, marcas registradas y propiedad de Delem Ocio S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL, provista de CIF B90214552, con domicilio a efecto de notificaciones en Calle Astronomia 1, Torre 3, Planta 11, oficina 1. CP 41015, Sevilla.

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El propósito es incentivar la compra de los viajes de fin de estudios amparados en las marcas Tu Fin De Curso y Tu Fin De Carrera, ofreciendo un premio entre las papeletas que obtienen los propios clientes desde la intranet donde se recogen todos sus datos del viaje contratado.

3.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción comenzará el día 1 de septiembre de 2025 y finalizará el día 16 de julio de 2026.

4.- PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, residentes en territorio nacional, y clientes o potenciales clientes de Tu Fin de Curso o Tu Fin De Carrera, que adquieran la papeleta a través de su perfil de intranet, que se adjunta como Anexo I a las presentes bases. Tiene ámbito nacional y podrá participar en ella cualquier persona que lo desee.

5.- PREMIO

El premio sorteado será:

PREMIO: Crucero por el Mediterráneo Occidental Todo Incluido para 2 personas.

La papeleta agraciada con el premio deberá ser entregada a DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL dentro de los 15 días siguientes a la fecha de publicación del número ganador en nuestra página web y redes sociales. Tanto las fechas como el itinerario de viaje serán confirmados por DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL una vez que el ganador contacte con la empresa organizadora del sorteo. Este premio incluye servicio de crucero por el Mediterráneo, tasas de embarque y alojamiento en camarote doble en régimen Todo Incluido. No incluye traslado al lugar de partida/regreso del viaje, gastos personales (mini bar, fax, internet, teléfono, lavandería, etc.), excursiones o eventos no incluidos en el programa ni cualquier otro concepto que no esté relacionado expresamente en las bases.

Los premios están sujetos a disponibilidad de plazas y fechas a confirmar por DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL en el momento de la reserva.

Los premios son personales e intransferibles, y en ningún caso serán canjeables por su valor en dinero.

será la persona con la letra y el número agraciados. Deberán reclamar su premio enviando un email al correo electrónico info@tufindecursos.es o info@tufindecarrera.es

DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo.

6.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las personas que deseen participar en dicho sorteo deberán estar en posesión de la papeleta anteriormente mencionada. No serán válidas las papeletas enmendadas, rotas o deterioradas, además deberán indicar donde ha adquirido la papeleta para evitar falsificaciones.

7.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE EN LA PROMOCIÓN

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de los viajes de fin de estudios con las marcas Tu Fin De Curso y Tu Fin De Carrera, premiando a los mismos en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Entrega de una papeleta inexistente, falsa o alterada o una papeleta ya utilizada en una participación anterior.
2. Aportación de los datos falsos del cliente de Tu Fin de Curso o Tu Fin De Carrera de quien se adquirió la papeleta.
3. Falta de correlación entre la papeleta y el cliente que se la vendió.
4. No disponer, o no entregar a DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL la papeleta original con la que se haya participado.
5. Empleo de sistemas o dispositivos de falsificación de papeletas. La mera sospecha de que un participante está utilizando una papeleta falsa para participar en la promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
6. A la hora de reclamar el premio, la introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
7. Cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquier de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

8.-MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

16 de julio de 2026.

Teniendo en cuenta que existen varias series, el ganador final será asignado según la letra publicada aleatoriamente en redes sociales durante el día 16 de julio de 2025. Para reclamar el premio, el poseedor de la papeleta premiada deberá enviar un email al correo electrónico info@tufindecursos.es o info@tufindecarrera.es. Para certificar esto, tendremos en cuenta la fecha y hora de recepción del email indicado.

Los ganadores deberán aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI en el plazo de 15 días desde la publicación del sorteo. Además, en el mismo plazo deberá facilitar el DNI de la persona acompañante.

En el caso de que el ganador designe disfrutar de su premio acompañado de un menor, este último deberá tener el correspondiente permiso de su tutor legal.

Una vez recibida la aceptación, la empresa organizadora comunicará a los ganadores la forma de disfrutar su premio. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega de la papeleta o de su DNI, o la falta de aceptación en un plazo de 15 días a contar desde la publicación del resultado del sorteo tendrán como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio, que se declarará desierto.

9.- FECHA DE ANUNCIO DEL GANADOR

El ganador se anunciará el mismo 17 de julio de 2026, resultando como tal aquella papeleta que coincida con el número del cupón ganador del sorteo de la ONCE de ese mismo día además de coincidir con las letras sorteadas en nuestras redes el mismo día. DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL se reserva el derecho a modificar la fecha de elección del ganador si existiera cualquier causa que pudiera justificarlo.

Teniendo en cuenta que existen varias series, el ganador final será asignado según la letra publicada aleatoriamente en redes sociales durante el día 16 de julio de 2026, además de tener el mismo número de papeleta que el cupón ganador de la ONCE de ese día. Para reclamar el premio, el poseedor de la papeleta premiada deberá enviar un email al correo electrónico info@tufindecursos.es o info@tufindecarrera.es. Para certificar esto, tendremos en cuenta la fecha y hora de recepción del email indicado.

10.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORES

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante la cual se informa de las presentes bases, así como, aunque no de modo exclusivo, de los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de notificaciones a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar del concurso por causa justificada a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

11.- GANADORES



persona de la que proviene esa papeleta.

La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega y la falta de aceptación del mismo en un plazo de 15 días a contar desde la publicación del número agraciado en el sorteo tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio. En ningún caso se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio.

Los premios están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio. En ningún caso se efectuará la entrega de premios que recaigan en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios.

12.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

La aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de autorización a DELEM OCIO S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio. Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo DELEM OCIO S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL el titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Sevilla, en la c/Astronomía 1, torre 3, planta 11, oficina 3, cuya finalidad será la comunicación de futuros lanzamientos y promociones de servicios turísticos.

DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo electrónico legal@delem.es.

13.- APLICACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Las bases de esta promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Tu Fin de Curso, dentro del horario comercial, así como en la web de Tu Fin de Curso: www.tufindecursos.es y en la web de Tu Fin De Carrera: www.tufindecarrera.es

14.- LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como DELEM OCIO, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a los Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

